



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura

2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025.

LIBRO 3

SESIÓN N° 09



SUMARIO

INICIO, 12:19 HRS.
CLAUSURA, 13:38 HRS.
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGOB/0191/2025, SUSCRITO POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

B) OFICIO NÚMERO SAF/1168/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME TRIMESTRAL DEL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA DISTRIBUIDO ENTRE

LOS 106 MUNICIPIOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

C) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZONCAUICH, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DZONCAUICH, YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2024.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 20 Y EL ARTÍCULO 61 AMBOS DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LIBERTAD ECONÓMICA DE LA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA, ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS CULTURALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 7, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; LA REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 41, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XXIV PARA PASAR A SER FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE

SE REFORMA EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DERECHO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA POR INCAPACIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROGER JOSÉ TORRES PENICHE Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

J) PROPUESTA DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA PROPONER PERSONAS PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, ÁLVARO CETINA PUERTO, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, MARÍA TERESA BOEHM CALERO, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA Y CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA NMARTÍNEZ.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 09/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes catorce de octubre del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del miércoles veintidós de octubre del presente año a las once treinta horas.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **doce horas con diecinueve minutos** del día veintidós de octubre del año dos mil veinticinco.



II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha catorce de octubre del año 2025.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número DGOB/0191/2025, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 30 de septiembre de 2025.

b) Oficio número SAF/1168/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para su conocimiento el informe trimestral del monto de las participaciones y de los fondos de aportaciones federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 municipios por el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

c) Oficio del H. Ayuntamiento de Dzoncauich, Yucatán, con el que remite el informe anual del ejercicio de los recursos públicos del municipio de Dzoncauich, Yucatán, correspondiente al período de enero-diciembre de 2024.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 20 y el Artículo 61 ambos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de libertad económica de la mujeres víctimas de violencia, presentada y suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López, y se adhieren las Diputadas y los Diputados Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Esther Magadán Alonzo, Daniel Enrique González Quintal, José Julián Bustillos Medina, Rafael Germán Quintal Medina, Eric Edgardo Quijano González.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se

adiciona una Fracción IX al Artículo 7, recorriéndose la actual Fracción IX al Artículo 9 Bis a la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción XI del Artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; la reforma a la Fracción I del Artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán y se adiciona la Fracción XXIV al Artículo 41, recorriéndose la actual Fracción XXIV para pasar a ser Fracción XXV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 103 de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, en materia de derecho de cesantía en edad avanzada, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios y la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, en materia de atención inmediata por incapacidad, presentada por el Diputado Roger José Torres Peniche y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

j) Propuesta de Acuerdo, por la que se expide la convocatoria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para proponer personas para ocupar el cargo de Integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por un período de tres años.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

III II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de octubre del año dos mil

veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, diera lectura a los Asuntos en Cartera.

A) OFICIO NÚMERO DGOB/0191/2025, SUSCRITO POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) OFICIO NÚMERO SAF/1168/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME TRIMESTRAL DEL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA DISTRIBUIDO ENTRE LOS 106 MUNICIPIOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZONCAUICH, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DZONCAUICH, YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2024.- DE ENTERADO.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 174 y 176 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como el Artículo 2 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán

TURNÓ EL OFICIO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 20 Y EL ARTÍCULO 61 AMBOS DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LIBERTAD ECONÓMICA DE LA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA, ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

El Presidente, dijo: “Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. No habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS CULTURALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA Y SUSCRITA POR LAS DIPU-

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



TADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DE ARTE Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 7, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Presidente, dijo: "Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



En este momento, la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** solicitó, desde su curul, el uso de la palabra a la Presidencia, con el fin de solicitar que la Iniciativa también fuera turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ya que esta Iniciativa aborda específicamente el tema del transporte.

En consecuencia, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Diputada, me recuerda a qué otra Comisión quisiera que se turne, por favor?"



La **Diputada Polanco Bautista**, respondió: "A la de Desarrollo Urbano...e Infraestructura, creo que así es, Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura. En el inciso H, si me permite leer? Recibiendo una respuesta afirmativa por parte del Presidente. La Diputada Polanco Bautista, prosiguió: "Habla también de las comunicaciones y transportes que sean de competencia estatal". El Presidente, mencionó: "Entiendo que la Iniciativa tiene que ver con el tema de salud, principalmente el tema de cáncer y la movilidad que conlleva a ésta, solo estamos revisando si es factible, vamos a decretar un receso de dos minutos, en lo que se revisa, Diputada, su solicitud, con mucho gusto".

Concluido el tiempo del receso, el Presidente de la Mesa Directiva, informó a la Asamblea que la Iniciativa presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS, A LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y AL MISMO TIEMPO, A LA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; LA REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 41, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

XXIV PARA PASAR A SER FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los asuntos en cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

H) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DERECHO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN

DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA POR INCAPACIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROGER JOSÉ TORRES PENICHE Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Presidente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) PROPUESTA DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA PROPONER PERSONAS PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Acuerdo:

CONVOCATORIA

mediante la consulta pública a las asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas e instituciones educativas de nivel superior, para que si así lo consideran, propongan personas para ocupar el cargo de persona integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán por un periodo de tres años, el cual entrará en funciones el día que señale el decreto de designación respectivo bajo las siguientes

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



B A S E S:

PRIMERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Se determinan las etapas del procedimiento para designar a las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, los cuales se llevarán a cabo conforme al calendario siguiente:

ETAPA		PLAZOS
1.	Registro de propuestas	15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria.
2.	Desarrollo del proceso; Emisión del Acuerdo y comparecencias	8 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado, para el registro de propuestas.
3.	Designación	7 días naturales contados a partir del día siguiente de la conclusión del plazo otorgado para el desarrollo de las comparecencias.

SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO. Las asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas e instituciones educativas del nivel superior, deberán presentar su propuesta, para ocupar el cargo de persona integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, ante la Oficialía de Partes, organismo auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33,083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Las referidas asociaciones podrán proponer hasta dos candidatos al cargo de personas integrantes del Consejo Consultivo.

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se declarará cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar el cargo de persona integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

TERCERA. REQUISITOS: Las propuestas de las

personas candidatas deberán cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 21 y en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a saber:

TRATÁNDOSE DE LOS PROPUESTOS:

- I. Ser persona mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Haber residido en el Estado durante los últimos cinco años anteriores a la fecha de su designación.
- III. Tener cuando menos treinta años de edad el día de su nombramiento.
- IV. Contar con experiencia, así como trabajo comprobado y reconocido en materia de derechos humanos.
- V. No haber sido sentenciada o sentenciado por delito doloso que amerite pena de prisión de dos o más años.
- VI. No haber resultado responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna de las recomendaciones emitidas por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos.
- VII. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser persona ministra de algún culto religioso en los tres años inmediatos anteriores a su designación.
- VIII. No haber sido registrada, como persona candidata a cualquier cargo de elección popular, ni haber desempeñado cargo alguno en los órganos directivos de algún partido político o asociación política, en los tres años anteriores de su designación.

TRATÁNDOSE DE LOS PROPONENTES:

- a) Estar constituidas y registradas o inscritas, según el caso, conforme a la ley.
- b) Tener cuando menos cinco años de haberse registrado o inscrito.
- c) Contar con domicilio legal en el Estado.
- d) No perseguir fines lucrativos.
- e) Tener como objeto o fin la realización de actividades de carácter social, profesional, educativo, cultural o altruista.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN: las propuestas de personas integrantes del Consejo Consultivo

de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, considerando los requisitos mencionados en la base tercera, deberán presentarse acompañadas de la documentación siguiente:

TRATÁNDOSE DEL PROPONENTE:

- a) Copia certificada del acta constitutiva.
- b) Copia certificada del documento que acredite con la fecha de su registro o inscripción.
- c) Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal.

TRATÁNDOSE DE LAS PERSONAS CANDIDATAS:

- a) Original o copia certificada del acta de nacimiento.
- b) Original o copia certificada de la constancia de residencia en el Estado durante los últimos cinco años, o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad.
- c) Currículum vitae, con el que se acredite experiencia en materia de derechos humanos.
- d) Original o copia certificada de carta de antecedentes no penales.
- e) Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna de las recomendaciones emitidas por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos.
- f) Carta bajo protesta de decir verdad de no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser persona ministra del algún culto religioso, y de no haber sido registrada, como persona candidata para cualquier cargo de elección popular, ni haber desempeñado cargo alguno en los órganos directivos de algún partido político o asociación política, en los últimos tres años inmediatos a la fecha.
- g) Carta de asociación civil, cámara empresarial, colegio de profesionistas o institución educativa de nivel superior, según el caso, donde se expresen las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS. La

Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán realizará un análisis de las propuestas presentadas y verificará la documentación presentada.

Si de la verificación realizada se advierte que se omitió la entrega de algún documento o los presentados no son idóneos para acreditar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir, se notificará dentro de un plazo de 24 horas a la asociación civil, cámara empresarial, organización social, colegio de profesionistas o institución educativa de nivel superior, según el caso, para que dentro de las 48 horas siguientes a la de su notificación, presente la documentación procedente.

De no presentarse en el plazo señalado, se determinará el desechamiento de aquellas que no cumplan los requisitos constitucionales y legales, acordando las comparecencias de aquellos que si las cumplan.

SEXTA. LISTA DE CANDIDATOS. La Comisión Permanente de Derechos Humanos, una vez realizados y verificados los requisitos de ley, formulará una lista con los nombres de las personas candidatas a integrantes del Consejo Consultivo, para posteriormente acordar las comparecencias correspondientes.

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS. El desarrollo de las comparecencias se llevará a cabo en reuniones de trabajo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, las cuales se determinarán por Acuerdo que se emita para tal efecto, dentro del plazo establecido en la base primera de esta convocatoria. Las comparecencias serán públicas.

Las fechas y horarios serán notificadas a la persona candidata propuesta, quien deberá presentarse a responder las interrogantes que le realicen los integrantes de la referida Comisión Permanente.

OCTAVA. APROBACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS. La Comisión Permanente de Derechos Humanos, deberá aprobar la lista con los nombres de todas las personas candidatas que cumplieron con los requisitos establecidos en la ley, misma que deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en, al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circula-



ción estatal, a más tardar 7 días naturales antes de la fecha que se deba designar a los consejeros.

NOVENA. APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. La lista con los nombres de las personas candidatas a integrantes del Consejo Consultivo será presentada al Pleno del H. Congreso del Estado, el cual deberá proceder a la designación para ocupar el cargo de las personas integrantes del Consejo Consultivo. El Congreso en la designación deberá privilegiar el principio de igualdad de género.

DÉCIMA. DERECHO A SALVO. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio del decreto número 152/2014 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 28 de febrero de 2014 por el que se expidió la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se establece que las personas integrantes del Consejo Consultivo de dicho organismo ejercerán su encargo por un período de tres años, pudiendo ser ratificadas por una sola ocasión.

En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 Fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, quedan a salvo los derechos de las personas que se encuentren en ese supuesto, quienes en su caso, podrán manifestar su interés por escrito ante el Congreso del Estado, a efecto de ser consideradas en igualdad de términos que las demás personas participantes. Dicha manifestación de interés deberá presentarse dentro de los 15 días naturales posteriores a la publicación de esta convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS NO PREVISTAS: Cualquier cuestión relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere a esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Congreso del Estado, conforme al procedimiento establecido en la Ley correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN: La información que se genere con motivo del procedimiento para la elección de personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado se publicará a través del sitio web del H. Congreso del Estado.

Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán; en al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal y en las redes sociales del H. Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO;

VICEPRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO;

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO;

VOCAL:

(RÚBRICA)

MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admitía o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue admitida por unanimidad.

El Presidente expresó: “Ya que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en el Artículo 84 de su Reglamento, esta Presidencia consulta la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura, para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos. Por tanto, los que estén a favor de considerarla, sírvanse manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en los Artículos 82, Fracción VI y 88, Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, para lo cual podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra, podría inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y quien estuviere a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación la Propuesta de Acuerdo. Por ende, solicitó a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Finalizado el tiempo de la votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia el resultado, siendo de 35 votos a favor, cero en contra. Por tanto, fue aprobada por unanimidad. SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

V IV.- Continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a Asuntos Generales, por lo que el Presidente instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

El Presidente enlistó a las y los Diputados que participarían con presentación de Iniciativas, siendo: Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Diputado Eric Quijano González, Diputada Manuela Cocom Bolio, Diputado Álvaro Cetina Puerto, Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y Rosana de Jesús Couoh Chan.

Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López. Por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar con algún tema.

El Presidente indicó que la lista de intervenciones de Diputados se cerraba con: Diputada Estefanía Baeza Martínez y Diputado José Julián Bustillos Medina.

Para la presentación de Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva recordó a las y los Diputados inscritos, que de acuerdo al Reglamento contarían con un tiempo de hasta siete minutos.



Seguidamente, el Presidente otorgó el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, prensa y personas que nos siguen a través de las redes sociales y quienes también nos acompañan de manera presencial. Hablar de violencia política en razón de género es una situación que, es un tema que hay que hablarlo con mucha responsabilidad y sensibilidad, sobre todo porque hablarlo desde el desconocimiento puede generar más violencia; porque todas las mujeres somos capaces de estar al frente, de dirigir, de decidir y de transformar. Y eso no debe verse como un favor, sino como una conquista que nos tocó décadas de lucha y que sigue siendo... y que sigue siendo difícil y que debemos de celebrar con orgullo. Y sin embargo, hablar de violencia política

por razón de género, pienso también en las mujeres de las colonias populares, de las comunidades, las comisarías del interior del Estado, de quienes viven en los puertos y también de las que están en el campo. Y es por ellas que presento la siguiente reforma que busca homologar nuestra legislación estatal con la Ley General, y sobre todo, reconocer la importancia de un abordaje interseccional e intercultural en las acciones de gobierno para atender las necesidades diferenciadas de los diferentes grupos de mujeres, las indígenas, las afrodescendientes, las juventudes, las urbanas, las rurales, las trans, las adultas mayores y todas las mujeres con alguna discapacidad. Por ejemplo, en el sur del Estado, una joven mayablante que vive en una comunidad rural alejada, puede enfrentar múltiples barreras al intentar denunciar violencia. No solo debe trasladarse largas distancias hasta el Ministerio Público, sino que muchas veces no hay personal capacitado que hable su lengua y no comprende entonces los procedimientos legales y es revictimizada por prejuicios como racistas o clasistas. Y en su caso, la violencia no se limita solo al ámbito familiar, también se expresa en la exclusión institucional, a la falta de intérpretes y a la ausencia de una atención con pertinencia cultural. Y si es una joven madre soltera que es de la comunidad de la diversidad sexual o no sabe leer o escribir, es aún más difícil acceder a la justicia. Otro caso puede ser una madre soltera que cuida sola a su hija con discapacidad auditiva; cuando la niña sufre acoso en la escuela o en su entorno, la madre enfrenta enormes dificultades para acceder a la justicia o servicios especializados. Las instituciones pueden tener trámites complejos sin ofrecer intérpretes de lenguas de señas, ni personal capacitado para atender casos de violencia hacia personas con discapacidad auditiva. Y a menudo se les considera como casos especiales, cuando en realidad lo que falta es una política pública con enfoque diferencial que reconozca sus necesidades específicas y garantice una atención digna y accesible. Estos ejemplos evidencian cómo las violencias se cruzan y se refuerzan mutuamente, en donde el género, la raza, no solo son los únicos temas que nos atraviesan. Sin una mirada interseccional y sin un enfoque que no contempla la diversidad de las mujeres, las políticas públicas pueden perpetuar estas desigualdades en lugar de corregirlas. Y es pensado en ello, en estas niñas, mujeres y adolescentes que resisten todos los días, que hoy presento la siguiente Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 2 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

para incorporar nuevas definiciones y principios rectores que fortalezcan nuestra ley en materia de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferenciado y debida diligencia. Asimismo, en su Artículo 4 se propone que estos principios junto con la igualdad, la no discriminación y la dignidad de las mujeres sean obligatorias en la elaboración y ejecución de políticas públicas estatales y municipales. Porque solo con leyes que reconozcan las diferencias y las desigualdades podremos construir una sociedad verdaderamente justa. Porque cuando hablamos de mujeres, no hablamos de un solo tipo de mujer, hablamos de todas las mujeres y de todas las condiciones que nos atraviesan. Y por esto, cuando el Estado entiende estas diferencias, la justicia deja de ser un solo discurso y se convierte en un derecho. Es cuanto”.



Continuando, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, medios de comunicación y quienes nos acompañan a través de las diferentes redes virtuales, muy buenas tardes a todos. Frecuentemente y con profunda preocupación se señala que las Diputadas y los Diputados actuamos siguiendo intereses propios o de grupo. Esta percepción no es una simple opinión, son los datos que se reflejan en la Encuesta Nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas, donde el 66% de los participantes manifestó esta crítica. ¿Dónde radica el principal problema? En la falta de información sobre las actividades reales que los legisladores realizamos. Aun cuando se tienen datos, la ciudadanía no logra entender los criterios que guían nuestras propuestas, nuestros votos o nuestros llamados a comparecencia. Persiste una necesidad palpable de conocer a fondo el funcionamiento de este Poder Legislativo. Los Diputados, en razón del compromiso intrínseco que tenemos con la ciudadanía, estamos moralmente obligados a informar. Existe un compromiso implícito de presentar informes ante nuestros electores, sin embargo, en la realidad no hay ni obligación legal ni un plazo específico para cumplir con esta responsabilidad. Esto provoca que puedan pasar semanas o meses sin que los Diputados locales rindamos cuentas a la ciudadanía; una ausencia de obligatoriedad que genera una profunda brecha entre el Congreso y la sociedad, debilitando la confianza en quienes los represen-

tamos. El objetivo de la Iniciativa es transparencia obligatoria. El objetivo central de esta propuesta es claro, la incorporación obligatoria de informes periódicos; buscamos ampliar la participación ciudadana en las decisiones públicas, fortaleciendo un sistema incluyente y abierto al escrutinio público. Es relevante, compañeras y compañeros, adecuar nuestra normativa para potenciar la comunicación con la ciudadanía, estableciendo un plazo estricto y definido para la presentación de nuestra actividad. Es un vínculo esencial entre legisladores y representados. Esta Iniciativa propone de manera concreta reformar la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para mejorar la redición de cuentas y la transparencia:

- 1.- Establecer la obligatoriedad. No basta con la buena voluntad. Debemos impulsar reformas que no solo establezcan la obligatoriedad de los informes, sino que también definan claramente los procedimientos, las fechas y los formatos de entrega.
- 2.- Garantizar la accesibilidad. Los informes de actividades deben ser presentados formalmente en condiciones de que la gente conozca, sean útiles y accesibles.
- 3.- Fomentar la interacción. De igual manera, debemos fomentar la creación de plataformas digitales y espacios públicos donde la ciudadanía pueda consultar, expresar dudas y brindar retroalimentación directa a sus Diputados. La rendición de cuentas es un derecho fundamental de la ciudadanía para evaluar nuestro desempeño. La transparencia es la presentación de informes, no solo fortalece la confianza en este Congreso, sino que promueve una cultura de participación activa y responsable. El voto es la herramienta esencial para ejercer derechos políticos. Al elegir representantes, los ciudadanos deben y tienen que exigir resultados. Por todo lo anterior, se considera urgente que la legislación en Yucatán establezca la obligación de presentar informes de actividad, garantizando transparencia y promoviendo nuestra responsabilidad. Al establecer obligaciones y plazos definidos, fortalecemos el control social y nos incentivamos a actuar con mayor apego a los intereses ciudadanos. Esta propuesta busca fortalecer el vínculo entre Diputados y ciudadanos, aumentar la confianza en las instituciones democráticas y fomentar el compromiso cívico. Implementar esta medida es un paso clave para construir un Congreso más confiable y participativo. Es por ello, que presento esta Iniciativa que tiene como objetivo principal, que los Diputados y Diputadas rindan un informe de actividades al término de cada periodo ordinario. Es cuanto. Hago entrega de la Iniciativa”.



El Presidente concedió el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Hoy me presento ante ustedes con una convicción profunda y sencilla. Proteger la vida debe estar en el centro de toda decisión pública. Hablar de seguridad vial no es hablar solo de leyes ni de sanciones, sino de salud pública, de movilidad responsable y sobre todo, de humanidad. Cada día cientos de personas en Mérida y en todo Yucatán usan una motocicleta para ganarse la vida, para llevar a sus hijos a la escuela o para cumplir con su trabajo. Para muchas familias, la motocicleta no es un lujo, es una herramienta de sustento, es el medio que les permite llegar a tiempo, avanzar y salir adelante. Sin embargo, las cifras nos hablan con crudeza. De acuerdo con registros oficiales, más de 120 motociclistas han perdido la vida en lo que va del año y representan más del 50% de las víctimas mortales por siniestros viales en Yucatán, hasta el mes de septiembre. Detrás de cada número hay una historia, un padre que no volvió, una hija que ya no regresó, una familia que cambió para siempre. Y sin embargo, la ciencia y la experiencia nos muestran que estas pérdidas pueden prevenirse. Según el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, el uso de un casco certificado reduce en más de un 40% el riesgo de muerte y en un 70% el riesgo de lesiones graves. El mensaje es muy claro: El casco adecuado salva vidas. Por eso, esta Iniciativa busca armonizar nuestra legislación estatal con la Norma Federal NOM-206-SCFI/SSA2-2018, que establece los estándares técnicos y de seguridad para los cascos de motocicleta. No se trata de crear más burocracia, sino de darle fuerza jurídica a lo que hoy solo es una recomendación para convertirlo en una política pública efectiva que proteja vidas. Concretamente, la Iniciativa propone: Hacer obligatorio el uso de cascos certificados conforme a la Norma Federal; establecer sanciones claras para quienes incumplen la medida; otorgar un plazo de 90 días naturales para que la ciudadanía y los comercios puedan adaptarse de forma responsable; facultar a las autoridades estatales y municipales para verificar el cumplimiento y realizar campañas preventivas; y sobre todo, impulsar una gran estrategia de concientización social que haga de la seguridad vial una causa de todos. No



se trata de castigar, sino de prevenir, de cuidar y de acompañar, porque proteger la vida nunca puede ser una opción, debe ser un deber compartido. Sé que habrá quienes piensen que esto representa un costo adicional o una carga más, pero hoy quiero hacerles tres preguntas desde el corazón: ¿Cuánto vale una vida?, ¿Cuánto vale poder regresar a casa después de una jornada laboral?, ¿Cuánto vale la tranquilidad de una madre que espera escuchar la puerta abrirse y ver entrar a su hijo? Si esta iniciativa logra salvar una sola vida, ya habrá valido la pena, pero tengo la firme esperanza de que serán muchas más. A las y los motociclistas les digo, con todo respeto y cariño, esta Iniciativa es por ustedes, por su seguridad y por sus familias, porque queremos que cada viaje termine donde debe de terminar, en casa. Hagamos de Yucatán un ejemplo de responsabilidad y de conciencia vial. Demostremos que cuando protegemos la vida, fortalecemos a toda la sociedad. Es cuanto. Muchas gracias”.



Prosiguiendo, el Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien manifestó: “Pues muy buenos días a todas y a todos, Diputadas y Diputados, público que nos ve. Pues ya saben, la popular frase: Y aquí en Yucatán la luz no se va, a veces viene y cuando viene, viene cara porque tenemos una tarifa injusta. Hace unas semanas, la bancada del PAN Yucatán propuso un Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a sus distintas dependencias, a que pues, inicien los trabajos, inicien los estudios para lograr la reclasificación de la tarifa eléctrica en Yucatán, y que las y los yucatecos paguen menos luz. Pero hay que decirlo con todas sus letras, la bancada de MORENA votó en contra y hoy, esta causa sigue viva, porque lo dijimos aquí en Tribuna: ¡No vamos a parar hasta que logremos una tarifa justa para las familias de Yucatán y que paguen cuando menos, la mitad de lo que hoy pagan! Por eso hoy proponemos ante esta Asamblea, una Iniciativa de Ley clara, urgente, para que el Congreso de Yucatán, o sea, todas y todos, no la bancada del PAN, todas y todos como legisladoras y legisladores yucatecos, enviemos al Congreso de la Unión, una Iniciativa de Ley para reformar la ley del sector eléctrico y la ley de aguas nacionales que permita incluir a Yucatán en esta tarifa justa y que logremos que las familias de Yucatán paguen menos, porque hay que decirlo, Yucatán ya no puede esperar más. Ahorita ya se acaba el subsidio

y hoy todos vamos a pagar más consumiendo lo mismo, y no podemos seguir pagando la luz más cara del país mientras también vivimos en un clima extremo. En nuestro Estado la luz no se va, a veces viene y viene cara. Y mientras eso sucede, familias enteras hacen malabares para ver cómo pagar su recibo de luz, pequeños negocios están al borde del colapso, unidades de riego también se están viendo, viéndose las negras para pagar sus recibos de luz. Y es por eso que hoy vamos a proponer esta Iniciativa, para que la discutamos todas y todos juntos, para que la enviemos al Congreso de la Unión y ya comprobemos quién está a favor de las familias de yucatecas y quiénes no, incluso los legisladores federales. Esta ley que hoy proponemos cambiaría la manera en la que se fijan las tarifas, pues ya no solo sería con base en la temperatura promedio, sino también con base en la sensación térmica, porque no puede ser que veamos que el termómetro esté a 35°, pero realmente sintamos un calor de 45, que también incluyamos variables como la humedad, la radiación solar, el viento, temperatura efectiva y además, un registro de sensaciones térmicas que se tenga que actualizar cada 2 años. No puede ser que en Yucatán, hace más de 10 años no se realiza un estudio de temperatura, lo que ha impedido que tengamos esta tarifa. Esta es una propuesta viable, es una propuesta legal y es una propuesta que está en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que este Congreso puede enviar Iniciativas a reformas a leyes federales. Incluso si lo logramos, sería la vez, la primera vez que Yucatán logre modificar leyes estatales en favor de las familias de nuestro Estado. Este es el gobierno del freno de mano y de las reacciones, cuando pedimos fumigación reaccionaron tarde; cuando destruyen el Va y Ven reaccionaron tarde y sacan las unidades oxidadas; y con la luz dicen que ya están haciendo algo; pero no hay ni un solo documento, no hay ningún solo estudio, no hay ninguna sola propuesta. Por eso les digo, seamos juntas, juntos todas y todos, los que logremos que Yucatán avance, donde nos escuchemos los unos a los otros. Esto no se trata de partidos políticos, no se trata de colores, se trata de que logremos que las familias de Yucatán paguen menos. Ya es momento de actuar. Este es un llamado a todos los legisladores yucatecos y cuando digo a todos, no solo los 35 que estamos aquí, también a nuestros representantes que están en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Aprovechemos esta Iniciativa, discutámosla, aprobémosla, enviémosla al Congreso de la Unión con

una sola voz: De que Yucatán quiere una tarifa justa para las familias que viven aquí. Por eso, yo espero que la estemos discutiendo con carácter de urgente en las próximas sesiones y que quede claro quién sí está con las familias de Yucatán y quién les está dando la espalda. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchísimas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, confirió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeros Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, pueblo de Yucatán, muy buenas tardes. El cáncer de mama constituye una de las principales causas de mortalidad entre las mujeres, no solo en México, sino también en nuestro Estado. Las cifras son contundentes. Cada año miles de mujeres pierden la vida por un diagnóstico tardío o por la falta de acceso oportuno a servicios especializados de detección y tratamiento. Esta realidad no solo representa un problema de salud, sino también una deuda del Estado con las mujeres yucatecas, con el derecho humano a la salud y con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Reconocemos que desde el año 2009 la Secretaría de Salud impulsó la creación de las unidades de especialidades médicas para la detección y diagnóstico del cáncer de mama, con el propósito de identificar este padecimiento en etapas tempranas, mediante el fortalecimiento de acciones de detección, diagnóstico y referencia a tratamiento, contribuyendo así a la disminución de la mortalidad por esta enfermedad. Sin embargo, hasta la fecha, casi 16 años después, Yucatán continúa sin contar con una unidad de esta naturaleza, a pesar de que existen las capacidades técnicas, legales y humanas para impulsar dentro del ámbito estatal, políticas y acciones encaminadas a atender de manera integral la salud de las mujeres yucatecas. No dejamos de reconocer también la labor del Centro Regional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Funcionales de Yucatán, que entrega prótesis y brinda atención posterior a las mujeres que han sufrido cáncer y una mastectomía. No obstante, su función es de carácter rehabilitatorio y no cumple la etapa de prevención, diagnóstico ni acompañamiento integral que las pacientes requieren antes, durante y después del tratamiento. Esta propuesta surge a solicitud del Organismo Nacional de Mujeres Priistas en Yucatán, que ha impulsado de manera constante políti-

cas públicas en favor de la salud y la igualdad de las mujeres y que ha hecho visible la necesidad de contar con un espacio especializado de detección y atención del cáncer de mama en el Estado. Por ello, la propuesta que hoy presento a nombre del PRI es crear el Centro de Detección y Atención del Cáncer de Mama en la Ley de Salud del Estado, permitiendo que Yucatán cuente con una infraestructura médica especializada en el diagnóstico temprano y atención integral, fortaleciendo la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y los servicios de salud pública y privada. Este centro se propone como un espacio de vanguardia en la atención oncológica, con personal capacitado, tecnología moderna y un enfoque humano que garantice acompañamiento psicológico y social a las pacientes y sus familias, con especial énfasis en la prevención, detección temprana y atención integral, en su caso. Invertir en la prevención del cáncer de mama no debe verse como un gasto, sino como una acción de justicia, de equidad y de vida. Es apostar por el bienestar de las mujeres, por la estabilidad de sus familias y por el desarrollo de nuestra sociedad. Esta Iniciativa busca proteger el derecho a la salud, reducir la mortalidad y garantizar que ninguna mujer en Yucatán pierda la vida por falta de detección oportuna y atención adecuada. Detrás de cada diagnóstico hay una mujer, una madre, una hija o una hermana que merece vivir, que merece tener una oportunidad más y que merece un Estado presente y solidario. Hagamos lo posible por ellas, por sus familias, por todas las que hoy luchan y por las que ya no están. Demos este paso con decisión y esperanza hacia un futuro donde el cáncer de mama se enfrente con ciencia, empatía y humanidad. Es cuanto. Muchas gracias”.



En este punto, la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, solicitó el uso de la palabra a la Presidencia desde su curul, misma que fue concedida. La finalidad fue la de pedir al Diputado Gaspar Quintal permiso para adherirse a su Iniciativa presentada, obteniendo una respuesta afirmativa.



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** quien expresó: “Kin chíimpoltik bejla k’iinila’ ti’ taláakale’ex Beyxan le Mesa directiva Ma’alo’ob u chíinil k’iin yanikte’ex bejla’ k’iinila,



láak'tsilile'ex, Legisladores, yéetel Legisladoras, bey xanob ti' tuláakal le máax ch'a'axikintiko'ne'ex bejla k'iinila yéetel le máax láak'inko'one'exa', bey ka u'uike'exob ti'láakalo'one'exeb kin líik'sik in t'aan yóolal tuláakal ko'olel. Muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeros Legisladores que el día de hoy nos acompañan y a través de todos los medios de comunicación también, muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes. Hoy levanto la voz en nombre de todas las mujeres que han sido silenciadas por el miedo, por la indiferencia o por la violencia disfrazada de amor. Levanto la voz por las madres que han sido disfrazados o separados de sus hijas e hijos. Levanto la voz por todos los niños y por todos los hijos o hijas, y también por el ego de que no soporta perder el control, por las niñas y los niños que han crecido viendo como la violencia se normaliza en sus hogares. Bix le ka u'uike'exob to'onej bejla k'iinila kin líik'sik in t'aan, yóolal tuláakal le ko'olel ku ja'ats'lo'obo', ts'o'ok u tse'eel u t'aanobo', yóolal sajakil, bejla xana' kin líik'sik in voz yéetel tuláakal le mejen paalalo'obo' violentado wáa jaats'alo'ob wáa ba'ax ku yúuchul tu naayo'ob, ba'alike' ti' tuláakal le wiinik ku máakantik le k'ak'as ba'alilobo', le ku péerdertik u contolo'obo', ku péerdertik u t'aanilo'obo', tuláakal lelo'obo', bey xanob, mix utsi'. Ejemplo de ello es el doloroso caso de la señora Diana y sus hijas, quienes han sido víctimas por años de los abusos y agresiones del hombre que dice ser padre y esposo, pero en realidad es un criminal viviendo bajo el mismo techo. Bix le ka u'uike'exo'ob bejla taalen in líik'sik in t'aan yóolal juntúul mamatsililil yéetel ka'atúul mejen paalal, ku pech'óolta'alo'ob saansamal tu naayo'ob, táaj yaj ba'ax ku yúuchultob tumen ma túun beeta'al u cuentailob, saansamal u to'opolo'ob, saansamal u ja'ats'alo'ob, saansamal, ma' cghéen maamat-silil' tak le mejen paalal ku ja'atsalalo'obo', táaj óotsilil ak u'uike'exeb mina'an mix junp'éel tookil yaan tiob. Compañeras y compañeros, la violencia vicaria y la violencia patrimonial son heridas profundas que atraviesan generaciones; la primera, lastima el alma; la segunda, destruye la vida material y la estabilidad emocional de las víctimas. Ambas son rostros de una misma injusticia, la del poder que busca someter y castigar. La violencia patrimonial no es un simple daño a las cosas, es cuando el agresor, en un acto de rabia o venganza, destruye los muebles, las herramientas o los recuerdos de una mujer solo por demostrar que puede hacerlo, es cuando los hijos observan ese momento y aprenden tristemente que el amor pue-

de doler; y la violencia vicaria es aún más cruel, cuando se utiliza a los hijos o a las hijas como instrumentos de castigo, como trofeos de una batalla que nunca debió existir. Bix le ka u'uike'exob bejla k'iinila tene' taalen in na'aksik in táana' yóosal le ka'atúul, yéetel le óox'túul mejen ch'uupo'ob, yéetel tuláakal le chuupo'ob, ko'ox a'alik beyo', ba'alike', ka u'uike'exeb le violencia patrimoniallob, junp'éel máan yaakunaj kku yúuchul way yóok'ol kaab, ma' chéen Yucataní', tuláakal tu'ux ba'alike' kin wiko'one'exeb le agresorob wáa le máax ku toopo' chéen yóolal u ye'esik wáa jach máak wáa máak jach xiibe' ku ye'eskeb ku láal topik tuláakal u nu'ukul le ko'olelob, ti'al chéen ku topik uu un'ukl le ko'olelo'ob ka u meetik loob xan tu tuukul le ko'olelo'ob, bey xanob ma chéen ti' leti' bix le kin wa'alik te'exob bey xan ti' le mejen paalalo'obo', tu'ux ju beytik wilko'one'exeb le mejen paalalo'ob xanob túun kaambalo'ob, túun ch'a'ako'ob leti'e ku kanko'ob xan pech'óolil ti'al ti' tuláakal le ba'ax le kin wa'ako'one'ex yéetel le yaajkunailob. Bey xanob kin wiko'one'exeb ju beyti wa'ako'one'exeb patrimonio, le violencia patrimoniallob ju beity wa'ako'one'exeb pues túun yiko'ob ba'ax xan ku yúuchul tu nu'uklilo'obo', yáaj men mix máak leti'e,este wáa na'an u k'ilta'al le u conseguirtik u chan un'ukulo'ob yana ichil u yaayo'obo', bey túunob ka u'uike'exeb le instituto nacional de estadística geografía, 70% te ko'olelo'ob te'e yucataná way Jo'e, ts'o'ok u sufrítico'ob toop violencia ti tuláakal le u kuxtal u vidaob, ba'alike', kin wiko'one'ex xane' kada junp'éel chan tuukule', kada junp'éel numero' yaan junp'éel chan tuukuli'i, kada junp'éel chan tuukule' yaan junp'éel chan ichi', tu'ux kin wiko'one'exeb yaan junp'éel chan kuxtale' ma u beytal u t'aan. De acuerdo con datos del Instituto Nacional Estadística Geográfica, más de 70% de las mujeres en Yucatán ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y detrás de cada número hay una historia, un rostro y una vida truncada que nos exige actuar como legisladores. Esta Iniciativa propone reformar los Artículos 230 Quáter, 230 Quinquies y 348 del Código Penal para reconocer plenamente estas formas de violencia. Establecer agravantes cuando se cometan frente a menores o contra mujeres indígenas, y sancionar con firmeza la negligencia de las autoridades que retardan la justicia. También ordena la creación de protocolos de actuación con plazos perentorios. Es decir, que las autoridades actúen en debido tiempo, porque la protección que llega tarde, no es protección. A las mujeres indígenas, a las campesinas, a las madres trabajadoras, a los

jóvenes que comienzan a construir su futuro, esta reforma también les pertenece porque su voz, su esfuerzo y su dignidad merecen ser protegidos por la ley. No podemos permitir que el silencio sea la respuesta del Estado frente al dolor. La justicia debe tener rostro humano, lenguaje claro y acción inmediata. Bix le kin wa'ako'one'exob le justiciaob k'a'abéet u yantal , wa le junp'éeel ma'alob meyajil tu'ux ka yanak junp'éeel sáasiltuukul , junp'éeel chan ich tu'ux kin wiko'one'exeb ka yanak junp'éeel ma'alob kuxtal tiob, ka yanak xan junp'éeel trato séeb. Chéen leti'. Es cuanto, muchísimas gracias. Niip ólal ti' taláakale'ex ”.



El Diputado José Julián Bustillos Medina solicitó al Presidente de la Mesa Directiva el uso de la palabra desde su curul, con el objeto de pedir a la Diputada Rosana Couoh permiso para adherirse a su Iniciativa presentada. Obtuvo una respuesta afirmativa.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LAS INICIATIVAS A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Continuando con las intervenciones sobre temas varios, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien expuso: “Pueblo de Yucatán, compañeras y

compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña, tengan todas y todos muy buenas tardes. Como se ha manifestado en esta Tribuna, todas las Iniciativas, posicionamientos y reformas a la Ley, han tenido el objetivo de lograr la igualdad sustantiva. Tanto el Poder Legislativo, el Gobierno Federal y Local, hemos trabajado para lograr una sociedad que respeta y hace valer cada derecho. Todo lo logrado ha sido una tarea conjunta, garantizar la atención, protección y el empoderamiento de las mujeres. De manera particular, el gobierno de Joaquín Díaz Mena, bajo la visión de la Cuarta Transformación, ha dicho con claridad que la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra las mujeres es tarea fundamental. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece, entre sus directrices orientadoras, el reconocimiento

de que el desarrollo de nuestro Estado solo será pleno si todas las personas, incluidas las mujeres, tienen acceso real a la libertad, a la seguridad y a la participación. En este contexto, quiero destacar algunas acciones concretas que ya están en marcha y que buscan cambiar la realidad de miles de mujeres de Yucatán. Una de las acciones más relevantes es haber logrado que se duplicara la capacidad de atención para las mujeres, ya que el día de hoy se cuenta con 31 centros libres que atienden de manera integral a las mujeres, brindando atención psicológica, jurídica, de trabajo social, empoderamiento y redes de apoyo. Hoy, con certeza, decimos que la atención es integral en cada centro, ya que cuenta con cinco profesionales para atender a las mujeres y mediante la atención regionalizada se está atendiendo a todas las entidades, no solo a los 29 municipios donde están los centros libres. El trabajo para lograr mejores resultados se vuelve una meta para la Doctora Claudia Sheinbaum, como también es una meta de nuestro Gobernador, ya que el objetivo es contar con un centro libre en cada municipio y más de uno en la ciudad de Mérida. Aprovecho para comentar que con el gobierno de Joaquín Díaz Mena ya se cuenta con tres centros libres en Mérida, dos en el sur y uno en el centro de la ciudad. Como parte de la atención a las mujeres de que su voz cuente, cada centro tiene un comité de participación en el que las mujeres reciben atención en ellos y deciden sobre la vida integral del centro, los talleres y las actividades, por supuesto, también las capacitaciones. Existe también una contraloría social en cada centro libre, además, se implementó una línea de atención 24 horas con el número 079, línea creada en este sexenio para garantizar que ninguna mujer quede sola ante la violencia; mediante la implementación de bufetes de abogadas para litigio estratégico y el trabajo permanente con la Dirección de Atención a la violencia situada en la ciudad de Mérida, que brinda atención directa, jurídica, psicológica y social. Estas acciones no son actos aislados, se inscriben plenamente en los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya, ello significa y se apuesta por el desarrollo humano y social; se promueve la igualdad de género; se fortalece la seguridad y protección social; se fomenta la participación ciudadana y se ejerce con transparencia. A ustedes, mujeres de Yucatán, les decimos con claridad y con confianza, este gobierno está con todas ustedes. Como bancada de MORENA, el Congreso Estatal asumimos el compromiso de respaldar presupuestariamente esta política, de

perfeccionar su marco normativo, de acompañar desde la ley para que ningún recurso, ningún esfuerzo quede aislado y sin resultados. Compañeras y compañeros, la Cuarta Transformación no es solo una frase, es un modo de gobierno que existe y exige responsabilidad, igualdad y acción. Hoy vemos ya los frutos de que sí se puede transformar de verdad. Y cuando una mujer se le devuelve la voz, cuando una niña sabe que no será víctima del olvido, cuando una madre siente que su derecho a vivir es sin violencia, se protegen; entonces, el Estado avanza; entonces, Yucatán avanza; entonces, México avanza y las mujeres, también avanzamos. Es cuanto, Presidente, muchas gracias”.



Finalmente, el Presidente confirió el uso de la voz al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ciudadanas

y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales y a quienes se encuentran presentes el día de hoy. Amigos y amigos todos, hoy me dirijo a este Pleno con profunda indignación, pero también con responsabilidad. Hemos recibido un oficio firmado por agrupaciones defensoras de los animales y respaldado por cientos de ciudadanos, en el que se denuncia una serie de hechos de crueldad animal que no pueden ni deben pasar desapercibidos. El caso de Sicilia, la perrita atacada con saña y violencia nos ha estremecido como sociedad, golpeada, baleada y arrojada a la basura. Su historia no solo refleja el dolor de una víctima inocente, sino también la urgencia de revisar cómo se está aplicando la ley. Agradezco profundamente el compromiso de quienes han alzado la voz, su firmeza nos recuerda que la protección animal no es un tema menor, sino un reflejo de nuestra humanidad y de los valores que queremos para Yucatán. Los hechos que han documentado son dolorosos y graves, cada caso de crueldad animal representa una herida en el tejido social. Sicilia, como símbolo de esta indignación colectiva, nos interpela como autoridades, como sociedad y como personas. Sabemos que el proceso judicial es técnico, complejo y que las decisiones que se toman en sede jurisdiccional responden a criterios jurídicos que deben ser respetados. Posiblemente existan elementos legales que respondan la resolución emitida por la jueza que preside el caso de Sicilia; sin embargo, más allá de lo estrictamente procesal, el mensaje ins-

titucional debe ser claro y contundente. Este fallo no significa impunidad. Este caso nos une como sociedad, nos exige como representantes y nos compromete como legisladores. Reconozco la labor de la Fiscalía General del Estado, que ha actuado con veracidad y diligencia, atendiendo con oportunidad un caso que ha generado legítima indignación. Su actuación demuestra que hay voluntad institucional para enfrentar la crueldad animal con seriedad y responsabilidad. En lo que respecta al procedimiento judicial, tengo plena confianza en que la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Erika Torres López, en el marco de sus atribuciones y competencias, actuará conforme a derecho, garantizando que este proceso no se perciba como lejano ni ajeno a la ciudadanía. La justicia no solo se construye en los tribunales, sino también se fortalece en la confianza pública. Por eso, desde esta Tribuna, reitero mi compromiso de seguir impulsando acciones legislativas, mecanismos de vigilancia y coordinación interinstitucional que aseguren que la protección animal sea una política de estado y no una reacción ocasional. Sicilia no es solo una víctima, es un símbolo de lo que no podemos permitir. Yucatán merece leyes que se apliquen, instituciones que respondan y una ciudadanía que se siente escuchada. Es cuanto, muchas gracias”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día viernes veinticuatro de octubre del año en curso, a las trece horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **trece horas con treinta y ocho minutos** del día veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA)

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.